



**AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO
(ZARAGOZA)**

B A N D O

La nada favorable evolución de la situación epidemiológica en todo Aragón con nuevos brotes, sobre todo relacionados con ambientes familiares, sociales, laborales y otros en íntima asociación con ámbitos de ocio nocturno, obligó al Gobierno de Aragón, a través de la Orden SAN/703/2020, de 5 de agosto a adoptar nuevas medidas, orientadas a contener los nuevos brotes epidémicos surgidos en todo el territorio aragonés, así como a intentar evitar la transmisión comunitaria.

Las más importantes son:

Limitación a 10 del número de personas que pueden participar en reuniones de carácter, social, familiar, peñas, etc.

Prohibición del consumo colectivo de bebidas alcohólicas en calles, plazas y espacios públicos.

Se apela también, a la responsabilidad individual de los vecinos para no generar situaciones de riesgo que puedan agravar el problema, se ruega se utilice la mascarilla en todo lugar, cuando no se este con personas convivientes.

PROTEJAMOS A NUESTROS VECINOS.

San Martín de la Virgen de Moncayo, a fecha firma electrónica.

EL ALCALDE.,